



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º193

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 01/10/25

VISTO:

El expediente N° 10124-0006647-5 del Registro de Información de Expedientes de Gobernación, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública N° 05/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° B00019-00002488 de EL LITORAL S.R.L., en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N.º 05/25 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que el medio contratado cuenta con tarifa para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su aligeramiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 1079/2025, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe para que liquide y pague a EL LITORAL S.R.L. CUIT 30-50009224-2 la suma de \$ 120.206,32.- (PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 32/100.-) correspondiente al aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 6071/25:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. n.º 05/2025*”.

Factura B N° B00019-00002488 de fecha 28/08/25 **\$ 120.206,32.-**

Fecha de la publicidad: 28/08/25

TOTAL GENERAL:.....\$ 120.206,32.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PROVINCIA DE SANTA FE (ex SPPDP) — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 3°: - Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar